

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2025-GR CUSCO/CE-OXI IOARR

CIRCULAR N° 009-2025-GR CUSCO/CE-OXI - PATRULLEROS

- PARA** : **Empresas Privadas participantes** del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2025-GR CUSCO/CE-OXI IOARR, para el financiamiento y ejecución de la IOARR: "Adquisición de patrulleros; en treinta y cinco comisarias PNP tipo A, comisarias PNP tipo C, comisarias PNP tipo D, comisarias PNP tipo E, comisarias PNP tipo B, a nivel departamental Cusco" con CUI N°2648922, así como el financiamiento de la Entidad Privada Supervisora para la supervisión de la ejecución de la IOARR.
- DE** : COMITÉ ESPECIAL RECONFORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 465-2024-GR CUSCO/GR.
- ASUNTO** : **Consentimiento de la Buena Pro**
- REFERENCIA** : Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2024-EF.
- FECHA** : Cusco, 4 de junio del 2025.



ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

En el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, siendo las 16:00 horas del 4 de junio del año 2025, se reunieron los miembros del Comité Especial del Gobierno Regional de Cusco, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2024-GR CUSCO/GR de fecha 27 de noviembre del 2024, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará la Inversión IOARR: "Adquisición de patrulleros; en treinta y cinco comisarias PNP tipo A, comisarias PNP tipo C, comisarias PNP tipo D, comisarias PNP tipo E, comisarias PNP tipo B, a nivel departamental Cusco" con CUI N°2648922, para el consentimiento de la buena pro.



El 28 de mayo de 2025, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro al postor **CONSORCIO MAS SEGURIDAD CUSCO**, integrado por Amazonas Corporation S.A.C. y Memphis Maquinarias S.A.C., por el monto de S/ 9,212,261.58 (Nueve millones doscientos doce mil doscientos sesenta y uno con 58/100 soles).



El día 4 de junio se cumplió el plazo de cinco días hábiles para que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, por lo que, el Comité Especial, en aplicación del numeral "1.15 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO" del "Capítulo I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN" de las Bases Integradas, procede a declarar CONSENTIDA la ADJUDICACION DE LA BUENA PRO a favor del postor **CONSORCIO MAS SEGURIDAD CUSCO**.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas.

ARQ. JHENNIFFER MAYHUIRE CÓRDOVA
Presidente



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Jheniffer Córdova", written over a horizontal dotted line.

ING. JOSÉ RUBÉN SANTILLANA CORILLA
Primer Miembro -Suplente



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "José Rubén Santillana", written over a horizontal dotted line.

ING. ALEX JHOEL COLQUEHUANCA SULLA
Segundo Miembro



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Alex Jhoel Colquehuanca", written over a horizontal dotted line.